



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Escriba con letras mayúsculas la información que se pide en esta portada

19 de mayo de 2021

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/Otro:

PARTE COMÚN
Historia de España

Puntuación total

/10

El/la interesado/a

--

El/la corrector/a del ejercicio

--

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo azul o negro.
- Escriba las respuestas con letra clara y de forma ordenada.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo~~. En las preguntas tipo test tache la opción que se quiere anular y rodee con un círculo la opción correcta.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **1 hora y media** para la realización de todos los ejercicios de esta parte.
- Al finalizar la prueba se firmará la entrega.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de seis ejercicios, todos ellos obligatorios. La puntuación asignada a cada uno de ellos viene especificada en su enunciado.

Algunos de los ejercicios propuestos constan de más un apartado. Todos son, asimismo, de realización obligatoria y su puntuación también se especifica en el enunciado.

CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación.

- En los ejercicios escritos se valorará la expresión formal: la corrección y claridad de la exposición (legibilidad del texto, redacción, ortografía, puntuación gramatical, etc.); el uso del lenguaje con propiedad; y la organización y sistematización de la exposición.
- Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontarán 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.
- Se valorarán la precisión cronológica y espacial; el uso adecuado del vocabulario histórico; el grado de conocimiento, comprensión, aplicación, síntesis y valoración de los contenidos; y la capacidad para seleccionar, comentar, interpretar y analizar información procedente de fuentes históricas diversas.
- En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.
- En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.
- Los ejercicios de “V/F”, de “SÍ/NO” y de ordenar elementos deben estar correctos al completo para ser puntuados.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con arreglo a la siguiente distribución.

EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
1	2 puntos	Apartado a) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado b) 0,5 puntos por la respuesta correcta. Apartado c) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado d) 0,5 puntos por la respuesta correcta
2	2 puntos	Apartado a) 0,75 puntos por la respuesta correcta. Apartado b) 0,25 puntos por la respuesta correcta. Apartado c) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado d) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas.
3	1 punto	1 punto por las cinco respuestas correctas.
4	1 punto	1 punto por las tres respuestas correctas.
5	2 puntos	Apartado a) 0,5 puntos por la respuesta correcta. Apartado b) 0,5 puntos por la respuesta correcta. Apartado c) 0,5 puntos por la respuesta correcta. Apartado d) 0,5 puntos por la respuesta correcta.
6	2 puntos	Apartado a) 0,7 puntos por las tres respuestas correctas. Apartado b) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado c) 0,8 puntos por las cuatro respuestas correctas.

MATERIALES PARA LA PRUEBA

Para esta parte de la prueba, puede solicitar una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja se entregará junto con el cuadernillo **y no se corregirá**.

LOS REINOS PENINSULARES EN LOS SIGLOS XII Y XIII

Documento 1. Mapa de los reinos peninsulares en los siglos XII y XIII



En <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/geohistoria/tag/comentario-de-mapas/> (modificado).

1.- Observe detenidamente el mapa del documento 1 y responda a las siguientes preguntas. (2 puntos)

a. En el mapa aparece una trama de colores (morado-verde-naranja) y otra, con los mismos colores, pero en una tonalidad más clara. Indique el significado de cada trama de colores. (0,5 puntos)

— Colores morado-verde-naranja:

— Colores morado-verde-naranja (claros):

- b. El matrimonio entre doña Petronila y Ramón Berenguer IV en el año 1137 fue el origen de la Corona de Aragón. ¿Qué dos territorios la integraban inicialmente? (0,5 puntos)
- c. ¿Cuál fue el único reino cristiano peninsular que no logró expandir sus fronteras? ¿Cuál fue el motivo? (0,5 puntos)
- d. En el año 1179, en el Tratado de Cazola (o Cazorla), Alfonso II de Aragón y Alfonso VIII de Castilla acordaron el derecho de Castilla a anexionarse el reino de Murcia. Para Castilla ¿qué importancia estratégica tenía este territorio? (0,5 puntos)

LAS REFORMAS DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

Documento 2. Fragmento del Gran Memorial del conde-duque de Olivares (1624)

“Tenga V. Majd. por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España; quiero decir, señor, que no se contente V. Majd. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona, sino que trabaje y piense, con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia (...) que si V. Majd. lo alcanza será el Príncipe más poderoso del mundo. (...)”

En JOSÉ MAROTO FERNÁNDEZ (2020): *Historia de España*, Barcelona, ed. Casals.

2.- Lea atentamente el texto del documento 2 y responda a las siguientes preguntas. (2 puntos)

- a. Explique, con sus palabras, qué propone el conde-duque de Olivares al rey Felipe IV en el Gran Memorial y con qué finalidad. (0,75 puntos)

Desde 1622 y hasta su caída en desgracia en 1643, el conde-duque de Olivares fue la mano derecha de Felipe IV y el hombre más poderoso de la Monarquía Hispánica después del propio rey.

- b. ¿Qué puesto, característico de la Europa del siglo XVII, ocupó el conde-duque y le confirió tanto poder? (0,25 puntos)

El malestar que provocaron las reformas planteadas por el conde-duque de Olivares, en las que se enmarca el citado Gran Memorial, desembocaron en una serie de rebeliones que alcanzaron su punto álgido en 1640.

- c. Identifique los dos territorios de la Monarquía Hispánica donde estas rebeliones cobraron más fuerza y especifique cuál de los dos acabó finalmente por lograr la independencia de la Monarquía Hispánica. (0,5 puntos)

Territorios sublevados:

Territorio que se independiza:

La dinastía a la que pertenecía Felipe IV estuvo al frente de la Monarquía Hispánica hasta el año 1700.

d. Identifique esa dinastía e indique el motivo por el que dejó de ocupar el trono español. (0,5 puntos)

DOS SIGLOS DE GUERRAS

3.- La historia reciente de España está plagada de conflictos bélicos. Ordene de más antigua a más reciente las siguientes contiendas: (1 punto)

A.	Guerra del Rif o segunda guerra de Marruecos
B.	Guerra hispano-estadounidense
C.	Guerra de la Independencia
D.	Guerras carlistas
E.	Guerra civil

1.	
----	--

2.	
----	--

3.	
----	--

4.	
----	--

5.	
----	--

PROTECCIONISMO Y LIBRECAMBISMO

Documento 3. Fragmento de *Fortunata y Jacinta*, de Benito Pérez Galdós (1887)

“Don Baldomero Santa Cruz era hijo de otro Baldomero Santa Cruz que en el siglo pasado tuvo ya tienda de paños del reino en la calle de la Sal (...) En el reinado de don Baldomero I, o sea desde los orígenes hasta 1848, la casa trabajó más en géneros del país que en los extranjeros. Escaray y Pradoluengo la surtían de paños, Brihuega de bayetas, Antequera de pañuelos de lana. En las postrimerías de aquel reinado fue cuando la casa empezó a trabajar en géneros de fuera, y la reforma arancelaria de 1849 lanzó a don Baldomero II a mayores empresas. (...) La casa del gordo Arnaiz era relativamente moderna. (...) Trabajaba exclusivamente en género extranjero (...) [Arnaiz era] excelente persona, librecambista rabioso, anglómano y solterón. (...) El gordo y don Baldomero tratáronse siempre como hermanos en la vida social y como compañeros queridísimos en la comercial, salvo alguna discusión demasiado agria sobre temas arancelarios, porque Arnaiz había hecho la gracia de leer a Bastiat y concurría a *meetings* de la Bolsa, no precisamente para oír y callar, sino para echar discursos que casi siempre acababan en sofocante tos. Trinaba contra todo arancel que no significara un simple recurso fiscal, mientras don Baldomero, que en todo era templado, pretendía que se conciliasen los intereses del comercio con los de la industria española. (...) Se hablaba aún de talegas, y la operación de contar cualquier cantidad era obra para que la desempeñara Pitágoras u otro gran aritmético, pues con los doblones y ochentines, las pesetas catalanas, los duros españoles, los de veintiuno y cuartillo, las onzas, las pesetas columnarias y las monedas macuquinas, se armaba un belén espantoso.”

4.- Lea atentamente el texto del documento 3 e indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F). (1 punto)

		V	F
A.	La reforma arancelaria de 1849 estimuló las importaciones.		
B.	Don Baldomero y Arnaiz pertenecían a la burguesía industrial.		
C.	La ausencia de una moneda nacional dificultaba las transacciones comerciales.		

LAS ELECCIONES DE 1936

Documento 4. Carteles electorales de 1936.



En https://www.65ymas.com/sociedad/como-era-espana-cuando-comenzo-la-guerra-civil_5728_102.html y <https://bivaldi.gva.es/es/consulta/registro.cmd?id=9859>.

5.- Observe detenidamente las imágenes del documento 4 y responda a las preguntas. (2 puntos)

- En el cartel de la izquierda aparecen mencionados el Frente Popular y el Partido Comunista. Explique qué era el Frente Popular y cuál era su relación con el Partido Comunista. (0,5 puntos)

- b. También en el cartel de la izquierda aparece el eslogan “Para devolver a sus familias a los 30.000 presos”. Explique el significado de este eslogan en su contexto histórico. (0,5 puntos)

Las de febrero de 1936 fueron las segundas elecciones generales en las que las mujeres pudieron votar. En 1931 el derecho al voto de la mujer generó un intenso debate en el que tomaron partido las tres únicas diputadas que había en el Congreso.

- c. ¿Cuál de ellas fue la principal defensora de incluir el sufragio femenino en la Constitución de 1931? (0,5 puntos)
- A. Clara Campoamor
 - B. Margarita Nelken
 - C. Victoria Kent
- d. Tras observar detenidamente el cartel de la derecha, explique el mensaje que trata de transmitir. (0,5 puntos)

LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Documento 5. Selección de artículos de diferentes constituciones españolas

Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española (...) y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones (...).

Artículo 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Artículo 16. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Artículo 23. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Artículo 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

En <https://www.congreso.es/web/guest/cem/constesp1812-1978>.

6.- Lea atentamente los artículos recogidos en el documento 5 y responda a las siguientes preguntas. (1,5 puntos)

- a. En el documento 5 aparecen mezclados artículos de la Constitución de 1978 con artículos de otras constituciones españolas no democráticas. Teniendo en cuenta el contenido, marque con una X los tres artículos que pertenecen a la Constitución de 1978: (0,7 puntos)

<i>Artículos</i>	<i>Artículos de la Constitución de 1978</i>
Artículo 2	
Artículo 12	
Artículo 16	
Artículo 23	
Artículo 50	

La de 1978 fue la tercera constitución democrática en la historia de España, antes la precedieron las constituciones de 1869 y 1931.

- b. Contextualice estas dos últimas constituciones en su etapa histórica correspondiente: (0,5 puntos)

Constitución de 1869:

Constitución de 1931:

Para muchos historiadores en el año 1978, con la promulgación de nuestra actual Carta Magna, culminó la transición a la democracia iniciada tras la muerte del general Franco. No obstante, no existe consenso al respecto.

c. Relacione los siguientes años, propuestos por otros historiadores como el fin de la transición, con el acontecimiento histórico que los marcó: (0,8 puntos)

Año en que finalizó la transición

1.	1977
2.	1979
3.	1981
4.	1982

Acontecimiento histórico asociado

A.	Primeras elecciones conformes a la Constitución de 1978
B.	Primeras elecciones democráticas desde la 2ª República
C.	Fallido golpe de Estado del 23-F
D.	Ingreso de España en la CEE
E.	Triunfo electoral del PSOE

1.	
----	--

2.	
----	--

3.	
----	--

4.	
----	--

¡ENHORABUENA. HA TERMINADO LA PRUEBA!

EDICIÓN: Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa.

D.L.: AS-00364-2021

Copyright: 2021 Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. Todos los derechos reservados. La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2021, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.